



Resolución Ministerial No. 339-2023-TR

Lima, 07 de setiembre de 2023

VISTA: La carta de renuncia de la señora Romina Andrea Rodríguez Sánchez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 196-2023-TR se designó a la señora Romina Andrea Rodríguez Sánchez en el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

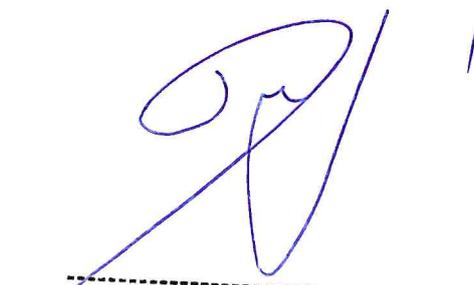
Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar la renuncia formulada por la señora **ROMINA ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ** al cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo